

Reglamento

El próximo día 6 de Septiembre se celebrará en lugar la III edición de la Carrera 080 Bomberos Zaragoza, prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. Bomberos Zaragoza promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización de la Asociación Cultural y deportiva bomberos Zaragoza y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será las 9.30 de la mañana. La salida se producirá desde la calle Violante de Hungría. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nacimiento	Circuito	Premios
Corredores				
09.30	Absoluta MAS – FEM	Tod@s	10K	1º / 2º / 3º Trofeo
09.30	Juvenil – Junior MAS	96-97-98-99	10K	1º / 2º / 3º Trofeo
09.30	Juvenil – Junior FEM	96-97-98-99	10K	1º / 2º / 3º Trofeo
09.30	Promesa MAS – FEM	93-94-95	10K	1º / 2º / 3º Trofeo
09.30	Promesa MAS – FEM	93-94-95	10K	1º / 2º / 3º Trofeo
09.30	Sénior MAS – FEM	Año 92 hasta 34 años	10K	1º / 2º / 3º Trofeo
09.30	Veteranos A MAS – FEM	35-44 años	10K	1º / 2º / 3º Trofeo
09.30	Veteranos B MAS – FEM	45 y + años	10K	1º / 2º / 3º Trofeo
Marchadores				
09.30	Juvenil – Junior MAS	96-97-98-99	10K	1º / 2º / 3º Trofeo
09.30	Juvenil – Junior FEM	96-97-98-99	10K	1º / 2º / 3º Trofeo
09.30	Absoluta MAS – FEM	Tod@s	10K	1º / 2º / 3º Trofeo
*Los ganadores de la prueba en categoría absoluta también recibirán los premios de las diferentes sub categorías.				
*La entrega de premios se realizará en el Parque Tío Jorge a partir de las 11.30h.				

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada (Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.

Artículo 2.- Inscripciones.

ON LINE www.10kbomberoszgz.com (8 junio al 3 septiembre)

PRESENCIALES En cualquier sucursal de Caja Laboral Kutxa de la ciudad de Zaragoza (8 junio al 31 agosto).

Precio Inscripciones			
8 al 30 junio 10€	1 al 31 julio 13€	1 al 31 agosto 16€	1 al 3 septiembre 20€

La recogida de dorsales se realizará en la sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza, el día 5 de Septiembre, de 9.30 a 14h y de 16 a 20h. Excepcionalmente se entregarán dorsales el día de la carrera de 7,30 a 9 horas, en el mismo lugar, para los participantes que se desplazan desde fuera de Zaragoza el mismo día de la carrera. La persona inscrita deberá imprimir el resguardo de su inscripción y presentarlo, junto con su DNI, en el momento de retirar su camiseta-dorsal.

La inscripción en la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

La Organización se reserva el derecho a cambiar la fecha, el recorrido o a cancelar el evento, sin que exista derecho a reclamar ninguna compensación por parte de los inscritos. Igualmente la organización se reserva el derecho a la ampliación del período de inscripción a la carrera, para cualquiera de los colectivos participantes, si así lo estimara oportuno.

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de chip con validación del jurado FAA, estando la empresa responsable del cronometraje CHAMPIONCHIP ARAGON validada por la RFEA. Los resultados de la Carrera 080 Bomberos Zaragoza podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en www.10kbomberosgz.com

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en el CDM Arrabal, en la calle Cañón de Añisclo
- Servicio de Guardarropa en salida y recogida en meta
- Bolsa del corredor (con camiseta y dorsal chip). (La organización se reserva el derecho de asignar una talla de camiseta por defecto a aquellos corredores que no la indiquen en el momento de inscribirse).

El canon de inscripción a la carrera da derecho a:

1. Una plaza para participar en la CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA
2. Una exclusiva camiseta de manga corta de la CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA
3. Servicio de guardarropa en carrera.
4. Hidratación en salida y meta.
5. Seguro de accidentes deportivo.
6. Cronometraje e inclusión en los resultados de la competición.
7. Diploma conmemorativo de la carrera, a descargar desde la página www.10kbomberosgz.com, donde se habilitará un enlace para tal efecto.

Todos estos derechos sólo serán ejercitables en los plazos y lugares que defina y comunique la Organización.

8. Todos los regalos con que los patrocinadores y organización complementan la bolsa del corredor, se entregan los días de la entrega de dorsales, no corresponden a los derechos adquiridos anteriormente citados, con la inscripción a la prueba. Y el participante renuncia a ello, si no los recoge junto con su dorsal, antes de la prueba.

ANEXO MARCHA ATLÉTICA

Se incluye en esta carrera 080, la disciplina de marcha atlética no oficial. Dado que esta disciplina deportiva, tiene su propio reglamento que se debe realizar en circuito cerrado con jueces, y ante la imposibilidad de poder realizar esta disciplina con corrección, la prueba de marcha atlética se considerará como no oficial. Los marchadores saldrán con antelación a dar la salida a la carrera popular, recordando que la **Marcha atlética**, está incluida como disciplina olímpica y que se define, como una progresión de pasos ejecutados de modo que el atleta se mantenga en contacto con el suelo, a fin de que no se produzca pérdida de contacto visible (a simple vista). La pierna que se avanza tiene que estar recta, (es decir, no doblada por la rodilla) desde el momento del primer contacto con el suelo hasta que se halle en posición vertical. La clasificación de la prueba se hará en función de los atletas inscritos, no pudiendo la organización ni el comité de jueces si ha realizado correctamente por parte de los marchadores.

